



Unidad documental 17

1606, mayo, 30. Madrid. Real cédula del rey Felipe III, ordenando al capitán Francisco Calderón, teniente del capitán de la Guarda Española, y a Pedro Gutiérrez Ramírez, veedor y contador de las Obras de las Casas Reales de Valladolid, que hagan inventario de todas las casas y propiedades que el monarca tiene en esta ciudad y su contorno, incluyendo en él todos los bienes muebles existentes en ellas, y que se envíe al Archivo de Simancas dicho inventario y los títulos de esas casas y propiedades. 2 hojas, tamaño folio. AGS CSR,CRV,48,1.

Transcripción:

«[Folio 1 recto] (Cruz). El Rey.

Capitán Francisco Calderón, theniente de mi capitán de mi Guarda Spañola y gobernador de la Tudesca, y Pedro Gutiérrez Ramírez, mi veedor y contador de las obras de mis cassas reales de la çiudad de Valladolid.

Porque a mi serviçio y buen recaudo, quenta y razón de mi Hazienda conviene que se haga imbentario y relación muy cumplida y particular de todas las cassas y propiedades que se an comprado por mi mandado y tengo y me pertenesçen en la dicha çiudad de Valladolid y su contorno, declarando los títulos de cada cossa y dónde quedan, os mando que hagáis luego el dicho imbentario ante el escrivano que señaláredes para ello, y que también pongáis en él todas las cossas muebles que han quedado en las dichas mis cassas reales de Valladolid y su contorno, y las entreguéis a la perssona o perssonas a cuió cargo huvieren de estar, haziéndoles cargo de ellas. El qual dicho imbentario firmado de vuestros nombres y signado del dicho escrivano, y los títulos y scripturas de las dichas cassas, propiedades y jardines, y todo lo a ellas anexo, mando que se embíen al mi Archivo Real de Simancas, haviéndose tomado la razón de todo ello en mi Secretaría de Obras y Bosques y en los libros de mi Hazienda, que assí es mi voluntad.

Fecha en Madrid a treinta de mayo de mill y seisçientos y seis años.

Yo el Rey (firma y rúbrica). Por mandado del rey nuestro señor, Joan de Ybarra (firma y rúbrica). (Cuatro rúbricas).

Para que el capitán Francisco Calderón y el veedor Pedro Gutierrez Ramirez hagan imbentario de todas las casas y propiedades que vuestra magestad tiene en Valladolid y su contorno, y de todas las cosas muebles que han quedado en ellas, y se embíe al Archivo de Simancas con los títulos de las dichas casas y propiedades.

[...].»

El Rey



Capitan Francisco Calderon teniente de mi capitan de mi guarda española y
governador de la Judesca. y Pedro Gutierrez Ramirez mi letrado y contador
de las obras de mis casas reales de la ciudad de Vallid, por que ami seruiuo y
buen recaudo quenta y Razon de mi Hacienda conuiene que se haga Inven-
tario y Relacion muy cumplida y particular de todas las cosas y propiedades
que sean comprado por mi mandado y tengo y me pertenescen en la dha ciudad
de Vallid y su contorno declarando los titulos de cada cosa y donde quedan
os mando que hagais luego el dho Inventario ante el escriuano que señalare de
para ello y que tambien pongais en el todas las cosas muebles que han queda-
do en las dhas mis casas reales de Vallid y su contorno. y las entregueis ala
persona o personas a cuyo cargo huieren de estar haciendoles cargo della
El qual dicho Inventario firmado de vros nombres y signado del dicho es-
criuano y los titulos y scripturas de las dhas casas propiedades y heredades
y todo lo a ellas anexo mando que se embien al mi Archivo Real de Simancas
Haviendose Tomado la Razon de todo ello en mi secretaria de obras y
bosques y en los libros de mi hacienda que assi es mi voluntad, fecha en
Madrid a Treinta de Mayo de mill y seis cientos y seis años.

Yo el Rey



P. D. D. P. D. D.
Por mandado del Rey meo serui

Juan de Serna
Consejero

H

Para q el cap Fran Calderon y el letrado P Gutierrez Ramirez hagan inventario de todas las cosas
y propiedades q vna tiene en Vallid y su contorno y de todas las cosas muebles q han quedado en ellas
y embien al archivo de Simancas con los titulos de las dhas cosas y propiedades.



Folio 1 recto